



PUNTA ARENAS, 03 de enero de 2018

NUM. 02 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3450, de 21 de diciembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominado "Servicio y Provisión de Guardias de Seguridad", ID 2348-65-LQ17, (**Antecedente N°5648/2017**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 02 de enero de 2018, del Dpto. de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico de fecha 03 de enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°01 de 02 de enero de 2018 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1.451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO Y PROVISIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**", ID 2348-65-LQ17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Sergio Becerra	Directivo	6°	Planta	Alcaldía
Jorge González Gallardo	Profesional	10°	Planta	Administración Municipal
Maribel Valle	Técnico	12°	Contrata	Desarrollo Comunitario

4. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

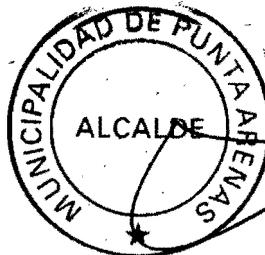
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

LAGM/LAD/OMV.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS